

Declaración Jurada de No Incapacidad Para Contratar

Panamá, 09 de diciembre de 2021

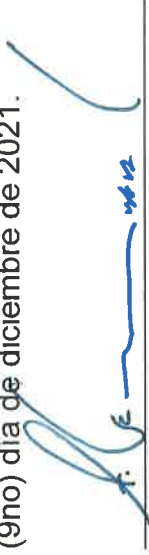
Luis R. Campana G.
TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
E. S. D.

Señor Campana:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020 y reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, el suscrito (a) Augusto Gerbaud De La Guardia, varón, Panameño, mayor de edad, Ingeniero, casado, con cédula de identidad personal 8-212-650. vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa Petróleos Delta, S.A., Sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha uno uno cinco seis cinco siete (115657), Rollo uno uno cinco dos cuatro (11524), Imagen cero cero dos (0002) de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, declaro bajo la gravedad del juramento que no nos encontramos comprendidos dentro de las situaciones siguientes:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto de Cotización SC9604 de Aceites de Compresor para la flota de Buses de TMPESA, no se encuentra incapacitado para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuesta.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, el noveno (9no) día de diciembre de 2021.



Ing. Augusto Gerbaud de la Guardia
Céd. N°. 8-212-650
Petróleos Delta, S.A.

Yo Licio Erick Barceta Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-684

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma (s) son (son) auténtica (s).



REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA OCTAVO DEL CIRCUITO
Aparcadero 08219-07409

Testigos

Panamá

13 DIC 2021

Licio, Erick Barceta Chambers
Notario Público Octavo